GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 6073465

04 FEB 2016 EXTRANJERO QUE INDICA TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226799

Santiago, 24 de Diciembre de 2015

DE

RESIDENTE

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 492.873 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jose Miller MOLINA GORDILLO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/APM [301]24/12/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Extranjeria 3 LIPAZ FREIRF ASÉCCIÓN VISAS